



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº **5332/** 2014

ARICA, 14 DE ABRIL DE 2014

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de VIZA CALLE CARMEN ANGELICA
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L Nº 3 063 de 1 979 sobre Rentas Municipales
- 3 El Art Nº 14 del D S Nº 484 de 1 980
- 4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	8-3986				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, LACTEOS, CECINAS FRUTAS, VERDURAS, CONFITES, HELADOS, BEBIDAS, ARTICULOS DE LIBRERIA, ASEO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE 4 3400				
Nombre del Contribuyente	VIZA CALLE CARMEN ANGELICA				
Rut	9503295-8				
Dirección Particular	PJE 4 3400 FLOR DEL INCA				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	18/03/2014	Otorgación Nº	8-3986	Fecha	08/04/2014

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”



BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988